Guaduas, Cundinamarca, Agosto 04 de 2026

PARA: LUZ ADRIANA MEDINA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

DE: JAIR ALFONSO CAMPOS AVILA
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ASUNTO: Solicitud certificación de inexistencia

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la certificación del asunto con el perfil que se indica a continuación y le permita atender el siguiente objeto:

SOLICITUD DE	
INEXISTENCIA ☒	**INSUFICIENCIA** ☐
OBJETO CONTRACTUAL	
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LAS VEREDAS, CON LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.	
PERFIL ACADEMICO	
No aplica	
EXPERIENCIA LABORAL	
El contratista deberá acreditar experiencia verificable mínima de seis (6) meses en el manejo y operación de maquinaria pesada.	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
1. Realizar labores de conducción, operación y manejo de la maquinaria agrícola (tractor) y/o maquinaria amarilla a cargo o de propiedad del municipio de Guaduas, debidamente verificadas mediante actas de visita. 2. Solicitar de manera escrita o verbal con anticipación de los insumos necesarios para la buena operación del servicio de la maquina operadora. 3. Velar por el buen estado de la maquina agrícola (tractor) entregado por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente. 4. Llevar un control mecánico, eléctrico, hidráulico y horas de trabajo por medio de planilla. 5. Hacer uso de los elementos de bioseguridad y protección durante el desarrollo de las actividades y practica permanente de los cuidados de autoprotección. 6. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del contrato, de acuerdo a la necesidad del servicio y a lo ordenado por el supervisor.	

PLAZO DEL CONTRATO	
4 MESES y 10 DIAS	
No. DE PERSONAS REQUERIDAS:	1
JUSTIFICACIÓN CUANDO SEA MÁS DE UN OBJETO CONTRACTUAL IDÉNTICO	N/A

De manera atenta le solicito se expida la respectiva certificación

SOLICITANTE	
FIRMA:	
NOMBRE:	**JAIR ALFONSO CAMPOS AVILA**
CARGO:	**SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**
DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Jair Campos Ávila-secretario de Agricultura y Medio Ambiente		04-08-2026
Revisó	Jair Campos Ávila-secretario de Agricultura y Medio Ambiente		04-08-2026
Aprobó	Jair Campos Ávila-secretario de Agricultura y Medio Ambiente		04-08-2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

De conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** y atendiendo:

Que la Dependencia solicitante requiere personal para cumplir el objeto de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LAS VEREDAS, CON LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.**

PERFIL ACADÉMICO: No aplica
EXPERIENCIA: El contratista deberá acreditar experiencia verificable mínima de seis (6) meses en el manejo y operación de maquinaria pesada.

CERTIFICA

Que, de conformidad con la solicitud presentada por la **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**, una vez verificada la planta de personal de la entidad, se evidencia que las vacantes y el personal existente en la planta global, es insuficiente para satisfacer la necesidad planteada.

La anterior se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998 y el inciso 1° del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Dada en Guaduas Cundinamarca, a los cuatro (04)días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

LUZ ADRIANA MEDINA GARCIA
Directora Administrativa y de Talento Humano

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Myrian Tinoco – Administrativo Talento Humano		04/08/2026
Revisó y Aprobó	Luz Adriana Medina García – Directora Administrativa y de talento Humano		04/08/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			